



Universidad Del Sureste
Campus Comitán
Licenciatura en Medicina Humana



REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI)

Daniel de Jesús Berrios Jiménez

Epidemiología II

3 ° Semestre Grupo "A"

Dr. Cecilio Culebro Castellanos



Comitán de Domínguez, Chiapas, a 29 de octubre de 2024

Reglamento Sanitario Internacional (RSI):

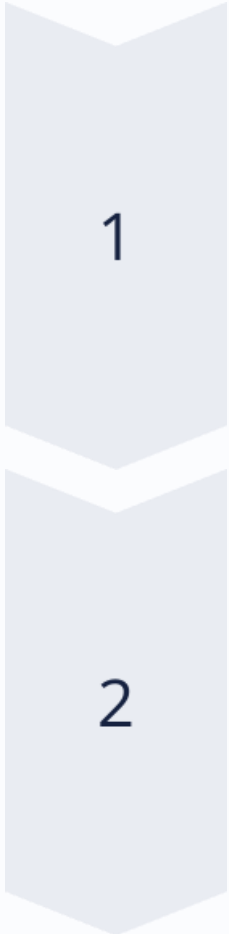
El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para 196 Estados Partes, entre ellos los 194 Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y dos Estados Parte Asociados. Su objetivo principal es prevenir, proteger, contra, controlar y proporcionar una respuesta de salud pública a la propagación internacional de enfermedades.

El RSI busca proteger a las poblaciones sin imponer restricciones innecesarias al tráfico y comercio internacionales. Incluye medidas para la detección, evaluación, notificación y respuesta a emergencias de salud pública. Además, permite a los Estados Partes notificar a la OMS sobre eventos que puedan representar una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), estableciendo normas para una respuesta global rápida, coordinada y efectiva.

Evolución Histórica del RSI



Entradas en Vigencia de Versiones y Enmiendas del RSI



2007: RSI (2005) Entra en Vigor

La versión revisada del RSI (2005) entra en vigor el 15 de junio, aplicándose a todos los Estados Partes de la OMS. Esta versión introduce el concepto de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

2026: Enmiendas Futuras

Se espera que entren en vigor las enmiendas aprobadas en 2024. Estas incluyen la introducción de una definición de "emergencia pandémica" y la creación de un Comité de Estados Partes para fortalecer la implementación y coordinación del RSI a nivel global.

Estructura y Artículos Clave del RSI (2005)

1 Artículos 6-12: Notificación y Comunicación

Establecen los mecanismos de notificación y comunicación entre los Estados Partes y la OMS, enfatizando la evaluación de eventos que puedan representar una ESPII.

3 Artículo 17: Recomendaciones de la OMS

Brinda a la OMS la autoridad para hacer recomendaciones temporales durante emergencias de salud pública.

2 Artículo 13: Capacidades Nacionales

Define los requisitos de las capacidades nacionales básicas para detectar y responder a emergencias de salud pública.

4 Artículo 55: Proceso de Enmienda

Establece el proceso para actualizar el RSI en función de nuevas amenazas y necesidades globales.

Capacidades Básicas del RSI

Instrumentos Políticos y Jurídicos

Creación de legislación y normativas nacionales para aplicar el RSI.

Laboratorio

Capacidades para pruebas y diagnóstico rápido de enfermedades emergentes.

Puntos de Entrada (PE)

Control de salud en aeropuertos, puertos y fronteras terrestres para mitigar el riesgo de transmisión

Vigilancia

Implementación de sistemas de monitoreo para detectar eventos de salud pública en su fase inicial.

Recursos Humanos

Capacitación de personal en control de emergencias, manejo de brotes y prevención de infecciones

Comunicación de Riesgos y Participación Comunitaria (CRPC)

Estrategias de información pública y educación para mantener informada a la población durante emergencias.

Coordinación del RSI y CNE, Financiación, Gestión de emergencias sanitarias, Prestación de servicios de salud, Prevención y control de las infecciones (PCI), Enf. zoonóticas, Inocuidad de los alimentos, Eventos químicos, Emergencias por radiación.



Centros Nacionales de Enlace (CNE)

Función Principal

Actuar como punto de contacto entre el Estado y la OMS para comunicar información de salud pública de manera inmediata y continua.

Operación Continua

Asegura que la información sea transmitida y recibida sin demora, facilitando una respuesta rápida ante posibles emergencias internacionales.

Responsabilidades Específicas

- Notificar a la OMS eventos que puedan constituir una ESPII. - -
- Coordinar con otras agencias gubernamentales para la evaluación y gestión de riesgos internos.
- Recibir y diseminar información relevante para la salud pública.



Puntos de Entrada y Control Transfronterizo



Aeropuertos

Instalaciones de control sanitario en aeropuertos internacionales para la gestión de pasajeros y carga.



Puertos

Medidas de control en puertos marítimos, incluyendo instalaciones de cuarentena y desinfección.



Fronteras Terrestres

Puntos de control en fronteras terrestres para minimizar la propagación de enfermedades.



Certificados Sanitarios

Exigencia de certificados de vacunación u otras pruebas sanitarias en caso de brotes específicos.



Proceso de Revisión y Enmiendas (2022-2024)



1

Creación del WGIHR

En 2022, durante la 75ª AMS, se crea el Grupo de Trabajo sobre Enmiendas al RSI para evaluar y revisar el reglamento.

2

Alcance del Trabajo

Revisión de más de 300 enmiendas propuestas que cubren 33 de los 66 artículos del RSI y cinco de los nueve anexos.

3

Proceso de Revisión

Impulsado por los Estados Miembros y coordinado por la OMS, con consultas amplias para asegurar la alineación con las necesidades nacionales e internacionales.

Principales Cambios de las Enmiendas de 2024

Emergencia Pandémica

Nueva categoría para activar colaboraciones internacionales rápidas en caso de pandemias potenciales.

Solidaridad y Equidad

Propuestas para asegurar el acceso equitativo a medicamentos, vacunas, y financiamiento en emergencias.

Comité de Estados Partes

Creado para supervisar la implementación del RSI y facilitar la colaboración entre países.

Desafíos de Implementación

Financiamiento y recursos humanos son claves para asegurar que las enmiendas se implementen de manera efectiva en los países.



Impacto en la Salud Pública Global y Futuro del RSI

Colaboración Internacional

El RSI mejora la comunicación entre países, permitiendo respuestas rápidas y evitando la propagación de enfermedades.

Ejemplos recientes

Pandemias recientes como COVID-19 ilustran la importancia del RSI para gestionar emergencias sanitarias de alcance global.

Importancia del RSI

El RSI es una herramienta esencial para la protección de la salud global, permitiendo respuestas coordinadas y efectivas a emergencias sanitarias. Su continua adaptación es crucial para enfrentar los desafíos emergentes en salud pública.

Futuras Revisiones

La OMS y los Estados Partes continuarán revisando y adaptando el RSI para enfrentar nuevos desafíos en la salud pública, asegurando su relevancia y efectividad en un mundo en constante cambio.



Gracias

POR SU ATENCIÓN